

(19) ES	(11) NUMERO	288474	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	31.7.85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 4 <u>G03B 25/00</u>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAMARA FOTOGRAFICA PARA VIGILANCIA MEJORADA".

(71) SOLICITANTE (S)

D. Andrés CARAVACA PEREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Selgas, 14 30003 MURCIA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

E. GONZALEZ VACAS 250 X

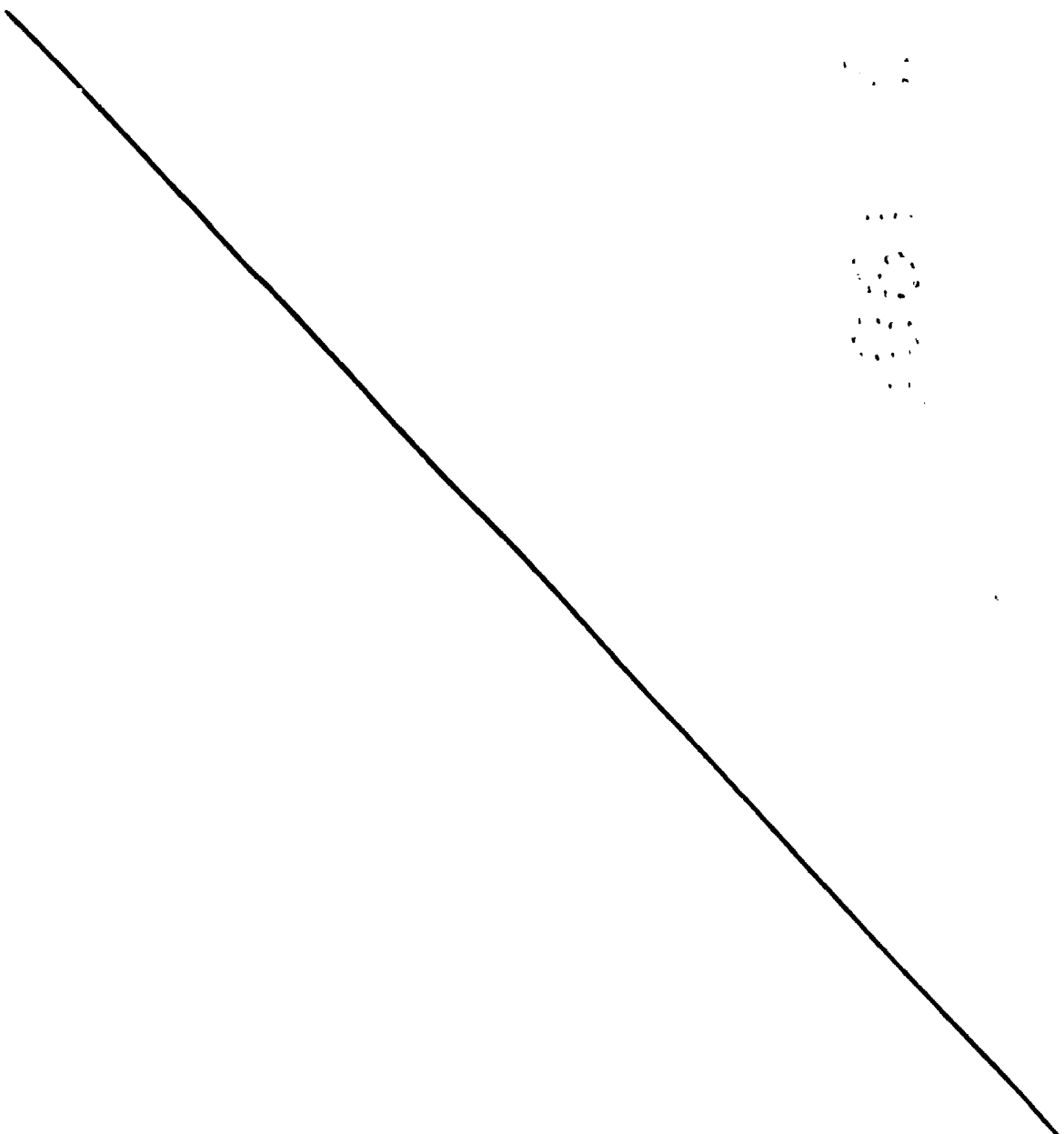
EXTRACTO DEL INVENTO.-

Comprende el modelo un dispositivo de soporte articulado sobre el que se encuentra instalada una máquina fotográfica convencional con un motor de arrastre de la película que puede actuarse automáticamente a intervalos prefijados por disposiciones adecuadas, todo ello con objeto de que en circunstancias de robo, atraco u otras se obtengan, de forma secuencial, una serie de fotografías que pueden revelarse por los procedimientos habituales.

5.-

10.-

La figura 1ª puede considerarse como preferente.



ANTECEDENTES DEL INVENTO.-

Conforme queda expuesto, el modelo tiene por objeto un dispositivo fotográfico para vigilancia y protección, que ha sido perfeccionado en sus características de diseño, de organización y de montaje.

5.-

Ya se ha dado a conocer por el propio peticionario del presente modelo una disposición de vigilancia que ha sido objeto de depósito como modelo de utilidad n.º. --

10.-

270.451 y que, esencialmente comprende una máquina fotográfica dotada de iris automático y autoenfoco que está provista de medios de arrastre para la película después de la toma de cada foto, cuyos medios son actuados automáticamente a intervalos secuencialmente graduables desde cualquier punto del local a proteger mediante pulsadores o por otras

15.-

disposiciones que resulten adecuadas, todo ello para que en los momentos y en las circunstancias previstas se obtenga, de forma secuencial una serie de fotos de buena calidad. Dicha cámara esta equipada con un circuito electrónico, que actúa un electroimán a modo de dedo que origina los impulsos necesarios para hacer avanzar las diferentes exposiciones estando provisto además de un contador de los impulsos que realiza el electroimán con el propósito de establecer un adecuado control de las fotos realizadas.

20.-

En la práctica esta máquina realiza eficazmente y con absoluta seguridad la misión para la que específicamente

25.-

te ha sido concedida, no obstante lo cual el recurrente ha -
introducido en ella notables perfeccionamientos que esencial-
mente se concretan en los detalles siguientes:

5.- En la cámara perfeccionada que se propone ya no se
requiere el empleo de iris automático, ni tampoco que mida -
la distancia mediante infrarrojos u otros medios.

10.- Otro perfeccionamiento del invento, sobre la ante-
rior máquina fotográfica comentada se debe a que en ella se
ha prescindido de un contador que reseña las actuaciones del
electroimán y por tanto de los fotogramas tomados.

Otra característica más del nuevo modelo prevé la
posibilidad de utilizar cualquier objetivo que resulte adecua-
do sin necesidad de utilizar, forzosamente, como prevé el mo-
delo anterior objetivo de 38 mm.

15.- DESCRIPCION DEL PRESENTE MODELO.-

La invención está relacionada en general, los equi-
pos dedicados a la protección y vigilancia de establecimien-
tos susceptibles de robos, atracos, etc., proporcionando, de
modo concreto, una nueva máquina fotográfica automática, que
20.- ha sido perfeccionada en cuanto a las cualidades que la dis-
tinguen, comparativamente con las existentes, con objeto de
que cumpla con su fin específico con la máxima seguridad y -
eficacia.

25.- Las empresas dedicadas a temas de seguridad en es-
tablecimientos, por ejemplo, en bancos, saben por experien--

cia que multitud de películas filmadas por las máquinas convencionales empleadas, han resultado completamente inútiles, ya que al revelarlas se ha obtenido unas exposiciones de -- tan mala calidad, que prácticamente son inútiles.

5.- Ello es debido, generalmente, a que la lente de las cámaras usuales está dispuesta para enfocar a unos determinados metros y a un nivel de luminosidad concreto, que se ve afectado con la luz exterior producida según la posición del sol.

10.- Otro de los inconvenientes de las cámaras actuales se debe a la escasez de las costosísimas películas especiales requeridas y el de su posterior revelado.

15.- Por otra parte, y aunque éste sea ya un problema de menor cuantía, cabe reseñar también la problemática de seleccionar un buen negativo, ya que para ello se precisa un gran número de copias.

20.- Consciente de que las Fuerzas de la Seguridad del Estado necesitan una identificación rápida y una prueba testifical segura, la invención ha suprimido los inconvenientes apuntados, con una solución idónea y adecuada para la obtención de una imagen nítida, aún en las condiciones más adversas de iluminación y distancia.

25.- Básicamente, para ello, la invención propone una cámara fotográfica, cuya misión es la de fotografiar desde el punto fijo en que se encuentra instalada, las secuencias

que se produzcan en el local para lo cual se acciona a distancia mediante pulsadores, pinzas cebos o trampas desde un sistema de seguridad contra robo o atraco.

5.- Igualmente puede activarse mediante cables que lleven alimentación o desde un transformador o baterías o, simplemente, por cualquier medio que haga llegar una señal a un electroimán o produzca un cortocircuito en el relé interior de la cámara propiamente dicha o active directamente el mecanismo del pulsador que produce el disparo de las fotos.

10.- Dicha cámara, será de tipo eléctrico o de cuerda mecánica, de tal manera que el arrastre de la película se efectúa con el propio motor, que es movido en cada paso por electroimán (que hace las veces de dedo) o por capítz directo desde el mismo módulo electrónico que bien se puede colocar en el interior de la carcasa o en lugar remoto. Esta corriente que mueve el sistema fotográfico, determinará fotografías sin interrupción o producidas a intervalos adecuadamente espaciados, por ejemplo según se programe en un temporizador, perteneciente a una serie de componentes electrónicos, alojados dentro o fuera de la carcasa que aloja la propia cámara.

15.- También es posible la inyección de baterías, por ejemplo dos pilas de 1,5 V. cada una, que actuarán de socorro para efectuar las acciones de rebobinado cuando la má-

20.-

25.-

quina fotográfica se mueve a motor.

Por supuesto, cabe también que la unidad contenga incorporada su propia fuente de alimentación lo que la conferiría total autonomía, por ejemplo a 3.6 ó 12 V. mediante pilas, baterías ó transformador.

5.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad, - el conjunto del Modelo, otros detalles y características -- del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación.

10.-

Una idea más amplia de la invención, la proporciono na la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, no limitativo, se representan -

15.-

los detalles preferidos por el invento, según un caso de posible realización práctica.

En los dibujos:

20.-

La figura 1ª es una vista un tanto esquemática, - mostrando el equipo temporizador que interviene en el conjunto de protección que se propone.

La figura 2ª representa, también de forma esquemática una cámara fotográfica a motor.

25.-

La figura 3ª es una vista en perspectiva de la caja o carcasa con soporte articulado en al que se organiza todo el conjunto.

La figura 4ª es una representación esquemática, - en perspectiva, mostrando abierta la carcasa dentro de la - cual se organiza todo el dispositivo que se propone.

5.- Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que mediante el nº -1- se designa el módulo temporizador con el que se determinan los momentos de actuación -- del dispositivo, siendo -2- un equipo de pilas ó baterías - auxiliares de rebobinado.

10.- La cámara fotográfica -3- puede ser una máquina - convencional de rebobinado a motor que cuenta con medios -- electromecánicos adecuados para actuar por disparo a corto- circuito -4- y con salida de tensión -5- por fin de carrete, cuya máquina puede ser alimentada a 3,6 ó 12 V. mediante pi- las, batería ó transformador.

15.- El nº -6- indica la carcasa general en cuyo inte- rior se organiza todo el dispositivo, cuya carcasa se encuen- tra instalada sobre un soporte, ventajosamente articulado - que se fija sobre el muro o lugar de emplazamiento y que pue- de orientarse adecuadamente en cada caso de acuerdo con las - 20.- necesidades.

Conforme puede apreciarse por la figura 4ª la car- casa -6- cuenta con una tapa posterior abatible -8- sobre - la que se instala todo el conjunto, el cual puede ser facil- mente inspeccionado con sólo abatir la tapa.

25.- Después de cuanto queda expuesto se comprueba que

que el presente Modelo de Utilidad se concreta en dispositivo fotográfico para vigilancia y protección, que ha sido notablemente perfeccionado y que comprende en combinación:

- 5.- Una máquina fotográfica convencional del tipo -- que lleva incorporado un motor que arrastra la película -- después de la toma de cada fotograma y rebobina el carrete en cualquier momento deseado cuyo dispositivo es susceptible de ser actuado automáticamente a intervalos secuencial mente fijos o graduables desde cualquier punto del local --
- 10.- en el que se instale la máquina, por medio de pulsadores -- adecuados, por ejemplo disponiendo medios de los empleados en los sistemas de seguridad, todo ello organizado de tal modo, que ante circunstancias de robo, atraco u otro, se produce de forma secuencial una serie de fotos cuyo proceso de revelado puede efectuarse en cualquier laboratorio --
- 15.- fotografico de color ó blanco y negro.

- 20.- Igualmente constituye característica en la cámara fotográfica que se propone el hecho de estar dotada de un circuito electrónico, que se instala dentro o fuera de la carcasa, que produce impulsos capaces de hacer disparar secuencialmente fotografías.

- 25.- Esencialmente estas son las características más destacadas del objeto que constituye el Modelo de Utilidad el cual no queda rigurosamente limitado a los detalles -- exactos de esta exposición por cuanto que al ser llevado a

la practica cabe introducir en el modificaciones de detalle siempre que con las variaciones que se introduzcan no se -- cambie, altere o modifique la que constituye la esencialidad del Modelo que queda descrito.

5.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad en España el contenido de las siguientes:

.....

.....

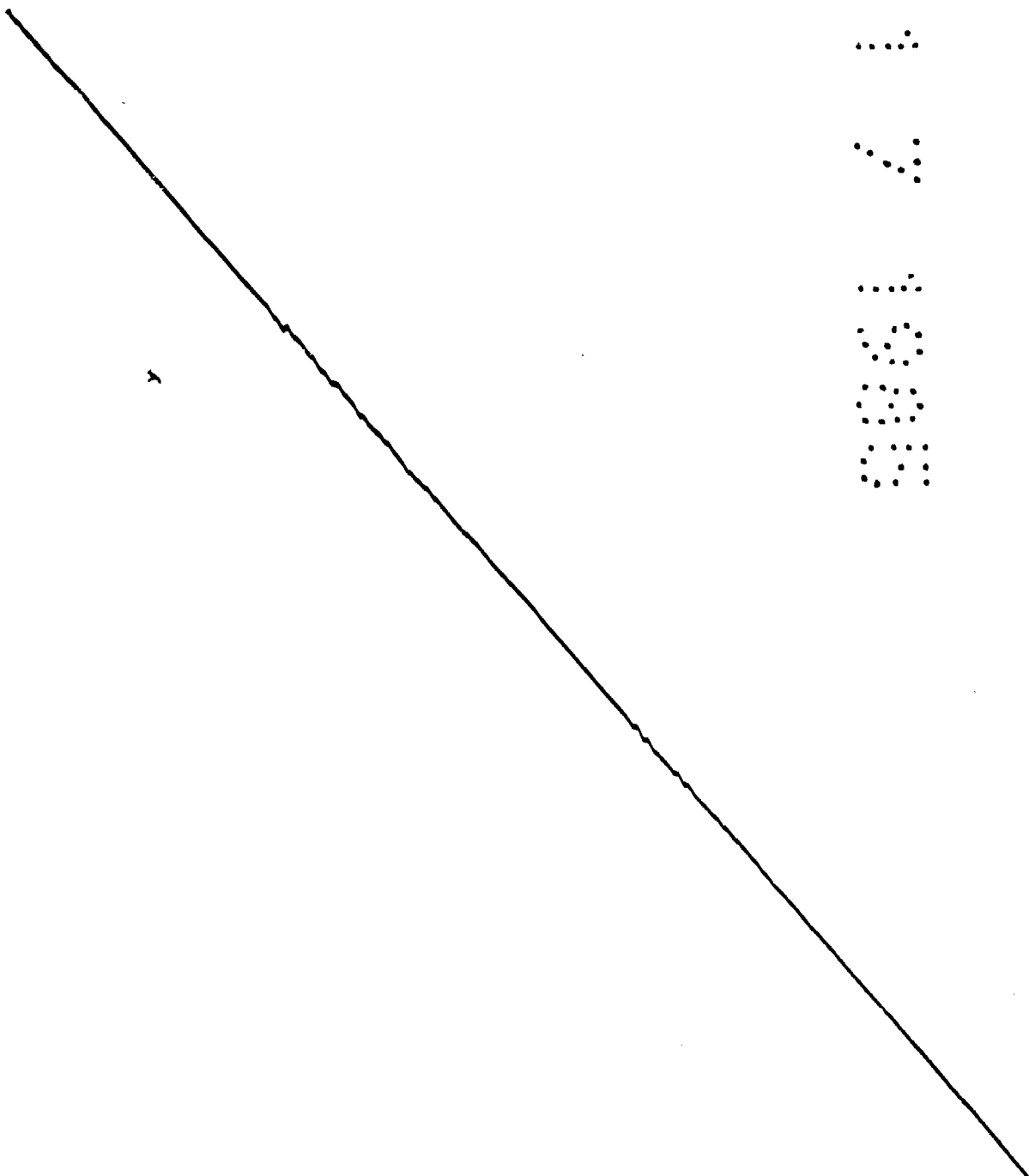
.....

.....

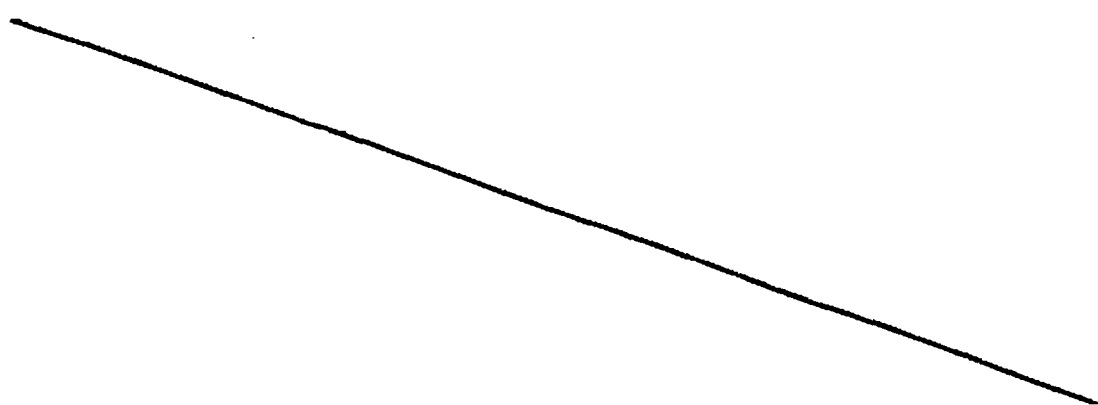
.....

.....

.....




REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Cámara fotográfica para vigilancia mejorada, que esencialmente se caracteriza por comprender una carcasa general -6- con tapa posterior abatible -8- sobre la que, ventajosamente, se encuentran organizados las distintas disposiciones y elementos que integran el dispositivo, entre las que se cuenta una máquina fotográfica convencional provista de un motor que arrastra la película después de cada toma de foto y permite el rebobinado del carrete en todo momento, cuyo motor es susceptible de ser actuado automáticamente, a intervalos secuencialmente fijos ó graduables desde cualquier punto del local a proteger mediante medios adecuados, facultativamente, pulsadores, para obtener en los momentos precisos una serie de fotografías.
- 10.-
- 15.- 2ª.- Cámara fotográfica para vigilancia mejorada, según reivindicación 1ª, cuya cámara, facultativamente, cuenta con un circuito electrónico susceptible de ser instalado en el interior o bien fuera de la carcasa, mediante cuyo circuito a cada actuación generan impulsos capaces para
- 20.- originar el disparo de la máquina fotográfica para obtener las fotografías interesadas.
- 3ª.- CÁMARA FOTOGRAFICA PARA VIGILANCIA MEJORADA.
- 

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DOCE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 31 de Julio de 1.985

R. GONZALEZ VAGAN



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

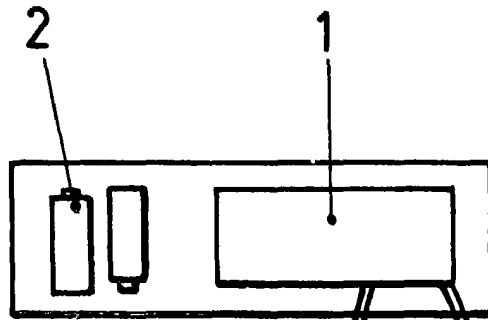


FIG. 1

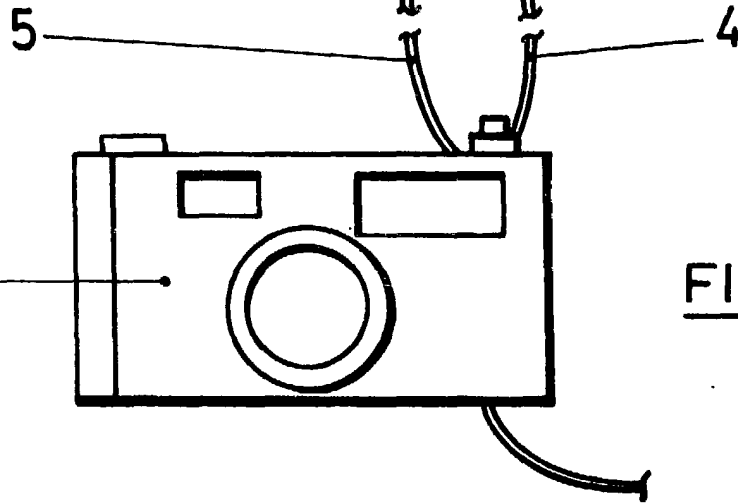


FIG. 2

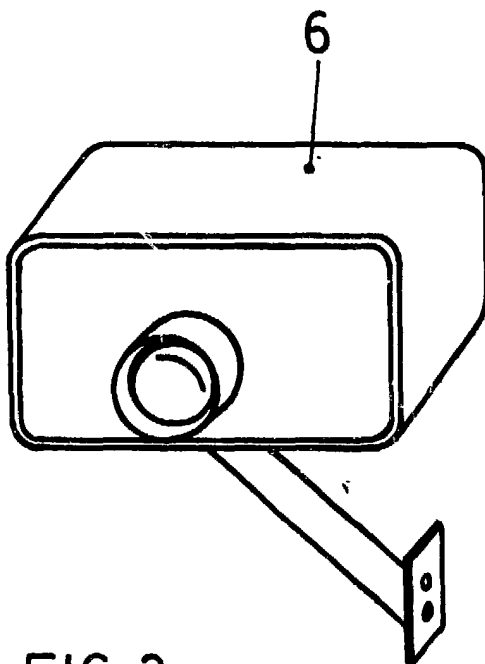


FIG. 3

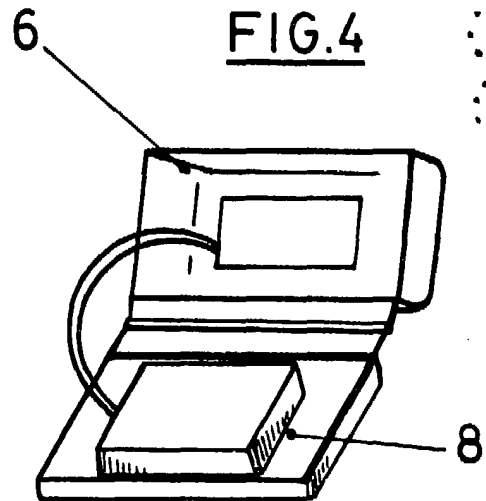


FIG. 4

MADRID 31 de Julio 1.985

EL GONZALEZ VACA
R. P.